



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 27 de octubre de 2005 de Su Excelencia el Primer Ministro de la República del Iraq, Dr. Ibrahim Aleshaiker Al-Yaafari, relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza Multinacional en el Iraq, que será examinada próximamente (véase el anexo). Agradecería tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samir Shakir M. **Sumaida'ie**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 31 de octubre de 2005 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Excelencia:

El día 15 de octubre de 2005, el Iraq celebró un referéndum nacional sobre una nueva constitución, lo que supuso otro paso importante hacia la construcción de un futuro democrático, imprescindible para formar un gobierno elegido conforme a una constitución permanente. Ahora que el proceso de transición política está próximo a concluir, con las próximas elecciones al órgano legislativo y la formación de un nuevo gobierno en diciembre de 2005, habrá un extenso programa nacional de tareas pendientes de reconstrucción y desarrollo político, lo que exigirá seguridad y estabilidad.

Nos encaminamos hacia la estabilidad política y la prosperidad económica y estamos tomando las medidas esenciales para recuperar la seguridad y la estabilidad. Aun así, el Iraq sigue haciendo frente a fuerzas terroristas que incluyen grupos que reclutan elementos extranjeros para llevar a cabo ataques y acciones terroristas desesperados en su intento de desestabilizar el progreso político y económico del Iraq. Las fuerzas de seguridad iraquíes, que están incrementando día a día su dotación, su estructura, su capacidad y su experiencia, necesitan más tiempo para completar sus contingentes, su adiestramiento y su equipo para asumir la plena responsabilidad de garantizar la seguridad del pueblo iraquí. Hasta que llegue el momento en que las fuerzas de seguridad iraquíes puedan asumir plenamente esta responsabilidad, necesitaremos el apoyo constante de la comunidad internacional, incluida la asistencia de una fuerza multinacional que vele por la seguridad y la estabilidad en el Iraq. Somos conscientes de que la Fuerza Multinacional está dispuesta a proseguir sus actividades actuales. En consecuencia, pedimos al Consejo de Seguridad que, con arreglo a lo establecido en la resolución 1546, prorrogue el período del mandato de la Fuerza Multinacional, incluidas las tareas y disposiciones especificadas en las cartas anexas a dicha resolución, por un período de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2005, siempre y cuando el Consejo de Seguridad se comprometa a revisar este mandato cuando el Gobierno del Iraq lo solicite o cuando hayan transcurrido ocho meses desde la fecha de la nueva resolución, y siempre y cuando el Consejo de Seguridad declare que el mandato podrá darse por terminado antes de finalizar el período de prórroga si el Gobierno del Iraq así lo solicita.

El Gobierno del Iraq considera que las disposiciones de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad relativas al depósito de los beneficios del Fondo de Desarrollo para el Iraq, y la labor de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión pueden garantizar que los recursos naturales del Iraq se utilicen en interés del pueblo iraquí. Somos conscientes de que el capital depositado en el Fondo de Desarrollo para el Iraq pertenece al Iraq y seguirá gozando de los privilegios e inmunidades propios de ese Fondo. Habida cuenta de la importancia de estas disposiciones para el pueblo iraquí durante este difícil período, pedimos al Consejo de Seguridad que prorrogue su validez por un período de otros 12 meses. Asimismo, pedimos al Consejo de Seguridad que revise dichas disposiciones cuando el Gobierno del Iraq lo solicite, o bien cuando hayan transcurrido ocho meses a partir de la fecha en que se apruebe la nueva resolución.

El pueblo del Iraq está decidido a consolidar una democracia estable y pacífica, que es la base para establecer una economía dinámica. Con la ayuda de la comunidad internacional, esta visión del futuro del Iraq puede convertirse en una realidad.

Soy consciente de que las partes patrocinadoras tienen la intención de anexar la presente carta a la resolución sobre el Iraq cuyo borrador están redactando. Entretanto, solicito a Su Excelencia que distribuya una copia de esta carta a los miembros del Consejo de Seguridad lo antes posible.

(Firmado) Dr. Ibrahim Al-Ashiqar **Al-Yaafari**
Primer Ministro
27 de octubre de 2005
